

**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN DESIGNADAS PARA LOS EXPEDIENTES CSE\_2017\_014, CSE\_2017\_80, CSE\_2017\_083 Y CSM\_2017\_061 DEL CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO (CNH2).**

D. Emilio Nieto Gallego, con DNI 32653993L, en ejercicio de las facultades recogidas en el artículo decimoquinto de los Estatutos del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del CNH2, creado mediante el Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia (en la actualidad Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, firmado en Madrid el 21 de diciembre de 2007,

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- En fecha 13 de octubre de 2017 fueron designadas las composiciones de las mesas de contratación de los expedientes CSE\_2017\_014, CSE\_2017\_80, CSE\_2017\_083 y CSM\_2017\_061.

SEGUNDO.- La designación de las mesas de contratación de los expedientes CSE\_2017\_014, CSE\_2017\_80, CSE\_2017\_083 y CSM\_2017\_061 fueron publicadas el 13 de octubre de 2017 en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante del CNH2, cumpliendo así con los plazos estipulados en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- En fecha 18 de octubre de 2017 se recibió un acuerdo remitido por la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, donde se adscribe la coordinación del Convenio de Asistencia Jurídica suscrito con el Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible a la Abogacía del Estado en Albacete, bajo el reparto de asuntos del Abogado del Estado Jefe de esta Unidad, solo para el tiempo de ausencia del Abogado del Estado destinado en la Abogacía del Estado en Ciudad Real.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Órgano de Contratación de los expedientes CSE\_2017\_014, CSE\_2017\_80, CSE\_2017\_083 y CSM\_2017\_061

**RESUELVE,**

PRIMERO.- Modificar las designaciones de las Mesas de Contratación de los expedientes CSE\_2017\_014, CSE\_2017\_80, CSE\_2017\_083 y CSM\_2017\_061 para proceder a la sustitución del vocal D. Alberto Quintana Daimiel (Abogado del Estado Jefe en Ciudad Real) por D. Julián Rollón Muñoz (Abogado del Estado Jefe en Albacete) y adicionar como vocal suplente del anterior a D. Pedro González Tobarra (Abogado del Estado en Albacete) debido al cambio de adscripción temporal de la Abogacía del Estado de Ciudad Real a la Abogacía del Estado de Albacete.

En todo caso, se mantendrán el resto de componentes designados inicialmente con carácter no permanente para las Mesas de Contratación de los expedientes CSE\_2017\_014, CSE\_2017\_80, CSE\_2017\_083 y CSM\_2017\_061.

SEGUNDO.- Publicar las modificaciones de las designaciones de las Mesas de Contratación de los expedientes CSE\_2017\_014, CSE\_2017\_80, CSE\_2017\_083 y CSM\_2017\_061 en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante del CNH2, así como informar por medios electrónicos a todos los licitadores presentados a los expedientes citados.

En Puertollano, a 23 de octubre de 2017.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. D. Emilio Nieto Gallego  
Director del CNH2

